Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 MAR. 1999

RES.H.No. 274-99

Expte.No. 4359/97

VISTO:

La Resolución.H.No.213/99 mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Marta Pastrana a partir del 21 de julio de 1997 y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por el Decano de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/03/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución.H.No.213/99 mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes a la Prof. Marta Pastrana a partir del 21 de julio de 1997 y por el término de dos años.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación y División de Personal.

mda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES